

90 años
1925-2015

Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Un nuevo marco institucional para la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Superintendencia de
Bancos e Instituciones
Financieras

12 de junio 2015

Contexto situación actual

.....

Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva (Basilea 2012)

Principio 2

Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores

- El supervisor cuenta con independencia operativa, procesos transparentes, una sólida gobernanza, procesos presupuestarios que no merman su autonomía y recursos adecuados, y rinde cuentas del desempeño de sus funciones y del uso de sus recursos.
 - El marco jurídico para la supervisión bancaria ampara legalmente al supervisor.
-

Contexto situación actual

.....

Los organismos internacionales evalúan periódicamente el cumplimiento de los estándares internacionales (Principios de Supervisión Bancaria Efectiva).

2013 OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)
Miembros Latinoamericanos, solo Chile y México.

Recomendación:

- Ampliar la independencia de la autoridad supervisora bancaria.
2011 FSAP (Programa de Evaluación del Sector Financiero del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) y 2014 Artículo IV.

Recomendación:

- Fortalecer la independencia y protección legal de las agencias regulatorias.
-

Contexto situación actual

.....

Observaciones de las evaluaciones

- Los arreglos institucionales actuales entregan una independencia y protección legal limitada al supervisor bancario.
- El Superintendente es nombrado por el Presidente de la República, no tiene un periodo de mandato fijo y puede ser destituido sin expresión de causa.
- Su financiamiento depende del presupuesto general del gobierno.
- Aunque sus funcionarios se encuentran calificados y son respetados por la industria, sus salarios no son competitivos con los de ésta y su rotación es alta.
- Solo el Superintendente tiene protección legal, mientras las mejores prácticas internacionales extienden esta protección a todos los funcionarios y agentes externos (como interventores y liquidadores).

Orientaciones para una reforma

.....

El resultado de la evaluación evidencia brechas en el gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia, a partir de dichas observaciones ha desarrollado una labor de análisis, identificado alternativas para avanzar a mayores niveles de cumplimiento de los estándares internacionales.

Dicha labor ha tenido como elementos orientadores los siguientes:

- Efectuar los cambios a partir de la institucionalidad vigente.
- Modificar la Ley General de Bancos, en armonía con su actual estructura.
- Complementar los elementos de autonomía e independencia, a partir de aquellos que existen actualmente en la ley (carácter de institución autónoma, aplicación excepcional de normas del sector público, etc.) .

Ley General de Bancos

.....

La modificación a la LGB para dar cuenta del principio 2 de supervisión bancaria efectiva, se realiza en el Título I, que contiene la Ley Orgánica de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, el que se divide en tres párrafos:

- Párrafo 1. Organización
- Párrafo 2. Fiscalización
- Párrafo 3. Otras atribuciones

En dichos párrafos se abordan la función normativa, de supervigilancia y sancionadora. Asimismo, la tarea de difundir información al público.

Estándares para una propuesta de modificación

.....

Independencia Operativa (instrumental)

- Se refiere al estatus del supervisor bancario como una institución separada del poder ejecutivo y del poder legislativo.
- Elementos críticos en este aspecto de la independencia son los términos de designación y remoción del Superintendente y duración en el cargo, las reglas de contratación y remoción de los funcionarios y su evaluación de desempeño y la estructura de gobierno corporativo.

Elementos para una propuesta de modificación al Título I de la Ley General de Bancos

.....

Términos de designación y remoción del Superintendente y duración en el cargo

- Nombramiento y Remoción del Superintendente por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.
- Estándar especial para su remoción, ya sea por causales objetivas o mayorías calificadas.
- Período de duración fijo.

Esta fórmula enfatiza la especialidad técnica y neutralidad política del supervisor, promoviéndose la publicidad del nombramiento y remoción.

Asimismo, es compatible tanto con un gobierno corporativo unipersonal como con uno colegiado.

Estándares para una propuesta de modificación

.....

Independencia Financiera

- Se refiere a la facultad del supervisor de determinar el tamaño de su presupuesto y asignar estos recursos a las necesidades específicas que ha identificado según sus prioridades, incluyendo la dotación de personal y sus remuneraciones.
-

Elementos para una propuesta de modificación al Título I de la Ley General de Bancos



- El financiamiento a través de los fiscalizados existente en nuestro país, constituye un mecanismo extendido a nivel internacional y evaluado positivamente por los organismos multilaterales.
- Implementación de mecanismos para garantizar la disponibilidad oportuna de recursos, conforme con las necesidades para un óptimo aseguramiento de sus objetivos (Sistemas tecnológicos adecuados, sólido control de la información, personal técnicamente calificado, etc.).
- Considerar que el supervisor debe estar siempre preparado para enfrentar con eficacia situaciones de crisis, así como abordar el aumento de actividades que este tipo de eventos demanda.
- Cualquier alternativa que otorgue mayor autonomía al Supervisor en la determinación y disposición de los recursos, deberá necesariamente tener como contrapartida una revisión y fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas.

Estándares para una propuesta de modificación

.....

Protección Legal de la función Supervisora

- Garantizar independencia de los funcionarios en el ejercicio de sus facultades de fiscalización.
-

Elementos para una propuesta de modificación al Título I de la Ley General de Bancos

.....

- Extender la actual defensa legal en favor del Superintendente a todos los funcionarios de la SBIF, como asimismo al inspector delegado, administrador provisional y liquidador.
-

Estándares para una propuesta de modificación

.....

Rendición de Cuentas

- Las recomendaciones internacionales tienen como principio que el otorgamiento o existencia de mayor autonomía y poderes del supervisor bancario debe ir acompañado de una adecuada accountability.
 - Ambos aspectos son complementarios y colaboran en el cumplimiento del objetivo de mantener la estabilidad del sistema financiero para una supervisión bancaria efectiva.
-

Elementos para una propuesta de modificación al Título I de la Ley General de Bancos

.....

- Rendición pública de cuentas periódica por el Superintendente al Senado.
 - A mayor autonomía en la definición de aplicación de los recursos, considerar un reporte independiente de razonabilidad del gasto.
 - Control de gastos por Contraloría General de la República, explicitando el ámbito del control sobre las cuentas de la SBIF.
-

Elementos para una propuesta de modificación al Título I de la Ley General de Bancos

.....

- Rol del Banco Central para la determinación del capital regulatorio y otros aspectos relevantes (nombramiento administrador provisional, rechazo a fusión de bancos, categorización de activos , inversiones en el exterior, liquidación forzosa, etc.).
 - Participación como miembro permanente del Consejo de Estabilidad Financiera, asociado con la prevención y manejo de situaciones críticas que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero.
 - Control de legalidad mediante el ejercicio por los fiscalizados de recurso especial a la Corte de Apelaciones respectiva.
-

Consideraciones finales

.....

- El fortalecimiento de la Independencia de la SBIF, en relación a su Gobierno Corporativo, es condición necesaria para que nuestro país se acerque al estándar que exige una supervisión bancaria efectiva.
- La condición de nuestro país miembro de la OCDE, impone un compromiso adicional en esta materia.
- La velocidad con que cambian las circunstancias en el mundo financiero, aconseja efectuar reformas con sentido de futuro, permitiendo al supervisor bancario reaccionar de modo ágil frente a cualquier circunstancia que ponga en riesgo sus objetivos.

La Independencia debe balancearse con una accountability efectiva, incluyendo la mayor transparencia compatible con el carácter del supervisor.

90 años
1925-2015

Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Un nuevo marco institucional para la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Superintendencia de
Bancos e Instituciones
Financieras

12 de junio 2015